

**SOCIEDAD DE MISIONEROS DE LOS SANTOS APÓSTOLES  
M.S.A.**

**DIRECTORIO GENERAL DE LA FORMACIÓN**

**Montreal, CANADÁ  
29 de junio del 2018**

## **ORIENTACIONES GENERALES**

1. Este Directorio quiere ser un guía para todos aquellos que tienen una responsabilidad particular en el campo de la formación en nuestra Sociedad. Ha sido actualizado a base de la nueva Ratio Fundamental<sup>1</sup> Institutionis Sacerdotalis del 8 de diciembre del 2016. Además de la participación de los miembros, para la elaboración de este Directorio, se tomaron en cuenta varios documentos de la Iglesia y de la Sociedad, entre otros: *Pastores Dabo Vobis*; *Directorio sobre la vida y ministerio de los sacerdotes*; *Conferencia Episcopal Colombiana. Carta enviada a la Congregación para la educación católica: el curso introductorio Período Propedéutico*; *Documento conciliar Gaudium et Spes* y *el Código de Derecho Canónico*. Los documentos de la Sociedad: *Constituciones y Normas M.S.A.*; *Vade mecum de la Provincia del Canadá/Delegación de África*; *Directorio Provincial de la Formación (Canadá)*; *Directorio de la Formación (Delegación de África)*; *Directorio de la formación (Delegación del Perú)*; *Políticas de los M.S.A. de julio del 2012*; *Directorio General de la Tesorería* y *el Directorio General de la Promoción Vocacional*. Aun cuando se presentan orientaciones y principios generales que deben ser respetados en toda la Sociedad, este guía no pretende dar directivas completas sobre el conjunto de la formación. Deja algunos espacios para las realidades y situaciones particulares de cada Provincia y/o Delegación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La elaboración de un Directorio sobre la formación responde a una exigen de nuestra Iglesia (cf. “Orientaciones sobre la formación en los Institutos Religiosos”, Nro. 4; ver también CIC c. 659, 2 y 3.) así como de nuestra Sociedad (cf. Norma Nro. 63.1).